INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 225-AD-77

Lima, 09 de Marzo de 197_7_

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo Cultural "San Jorge";

CONSIDERANDO:

Que el Club Deportivo recurrente ha cumplido los requisitos estable cidos por la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular;

Que cuenta con 90 socios activos, según el Libro de Registro presen tado de los cuales 28 son deportistas, en Fútbol y Vóleibol debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a las Ligas Deportivas Distritales de Fútbol y Vóleibol de La Victoria;

De conformidad con los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555 y D.L. 21371;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER al Club Deportivo Cultural "San Jorge" como Club Deportivo Particular perteneciente al Sistema - Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°.- La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad deportiva, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Registrese y comuniquese.

LUCIAND CUNEO MARSIGL

INRED

Z PROJECTION OF THE PARTY OF TH



OAJ TVM/eca. Exp.N°1634